MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Teléf. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA
REPARACIÓN DE AULAS DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN PEDRO
IDN° 295.191

En la ciudad de San Miguel Misiones, en el local de la Municipalidad, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:15, se reúnen las siguientes personas: Abg. Irma Cardozo Paredes, Responsable UOC, Abg. Evelyn Fretes, miembro UOC, Sr. Miguel Angel Ramirez Godoy y Abg. Maria Ramirez Jacquet en representación de la Empresa Materiales de Construcción San Miguel, Sr. Osvaldo Moreno en representación de la Empresa EMTEC, Sr. Victor Cristaldo en representación de la Empresa Kranich Construcciones Sr. Lidio Esteban Velázquez, Presidente Junta Municipal, en el acto para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa, para la ***REPARACIÓN DE AULAS DEL COLEGIO NACIONAL DE SAN PEDRO***, ID N° 295.191, según Resolución I.M. Nº 63/2015 de fecha 23 de Marzo de 2015.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de las empresas que presentaron sus ofertas para dicho llamado

1) **EMTEC**; monto de la oferta Gs. 78.300.000 (Guaraníes setenta y ocho millones trescientos mil)

2) **KRANICH CONSTRUCCIONES**; monto de la oferta 29.485.350 (guaraníes veintinueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta)

3) **MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL**; monto de la oferta Gs.21.900.000 (veintiún millones novecientos mil)

Se ha verificado que todas las ofertas han presentado los siguientes documentos de carácter sustancial:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. (X)
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; (X)
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); (X)
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; (X)
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (X)
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (X)
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (x)

La Abg. Maria Ramirez Jacquet, en representación de la Empresa Materiales de Construcción San Miguel, deja constancia que las Empresas EMTEC y KRANICH CONSTRUCCIONES no han presentado declaración jurada de mantenimiento de oferta.

Sin nada más que agregar, previa lectura y ratificación del acta, se da por terminada la reunión siendo las 10:30hs.

Sr. Lidio Esteban Velázquez
Pte. Junta Municipal

Abg. Irma Cardozo Paredes
Responsable UOC

Sr. Victor Cristaldo
Kranich Construcciones

Sr. Miguel Angel Ramirez Godoy
Materiales de Construcción San Miguel

Abg. Maria Ramirez Jacquet
Materiales de Construcción San Miguel

Osvaldo Moreno B.
Sr. Osvaldo Moreno
Empresa EMTEC